

## INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

**Programa/Institución:** Sistema Nacional de Inversiones  
**Ministerio:** MINISTERIO DE PLANIFICACION  
**Servicio:** SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES  
**Año:** 2007  
**Calificación:** Egresado  
**Fecha Egreso:** 30-06-2010

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>DISEÑO 1. Perfeccionamiento del marco legal vigente. Perfeccionar el marco legal vigente que asegure la operación de cada uno de los Subsistemas del SNI en un marco de equilibrio entre las atribuciones de las instituciones que integran el Sistema, así como tomar las medidas que permitan continuar en el esfuerzo ya iniciado de ordenar el proceso, asegurando que toda la inversión pública relevante pase obligadamente por el SNI.</p>	<p>1. Crear Mesa Técnica de Trabajo: DIPRES, MIDEPLAN con el objetivo de fijar una agenda de trabajo conjunto para abordar los siguientes temas: definición del concepto "Inversión Pública relevante", diseño de modelo de evaluación ex post y definición de procedimientos para su aplicación, alcances del rol de Mideplan en la evaluación de proyectos concesionados, entre otros temas. Lo anterior con el objeto de precisar el ámbito de acción del SNI y perfeccionar la normativa existente para cumplir de mejor manera los objetivos del SNI. Elaborar plan de trabajo y cronograma.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>El día 20 de Diciembre de 2007, se constituyó la Mesa Técnica de Trabajo DIPRES-MIDEPLAN que tiene como objetivo abordar temas importantes para el funcionamiento del Sistema Nacional de Inversiones. La Mesa quedó constituida por profesionales de Dipres del área de presupuestos y de Mideplan de la División de Inversiones y el área de Control de Gestión.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Acta de Constitución de la Mesa Técnica de Trabajo.</p>
<p>DISEÑO 1. Perfeccionamiento del marco legal vigente. Perfeccionar el marco legal vigente que asegure la operación de cada uno de los Subsistemas del SNI en un marco de equilibrio entre las atribuciones de las instituciones que integran el Sistema,</p>	<p>2. Informar avances de los resultados de la mesa de trabajo conforme a cronograma previamente fijado y acordado con la Mesa Técnica.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2008</p>	<p>Informe de avance de los resultados de la Mesa Técnica. Se adjuntan propuestas de documentos elaborados por MIDEPLAN, para ser analizados por la contraparte de la DIPRES en el contexto de la Mesa Técnica.</p> <p>A Diciembre de 2008 sigue pendiente la respuesta de DIPRES sobre los documentos enviados.</p>

<p>así como tomar las medidas que permitan continuar en el esfuerzo ya iniciado de ordenar el proceso, asegurando que toda la inversión pública relevante pase obligadamente por el SNI.</p>		<p>Junio 2009: Está en proceso de decisión la vigencia de la Mesa Técnica, la que ya habría cumplido con sus objetivos originales.</p> <p><u>Observación:</u> Se cancela este compromiso conforme a lo señalado en el memorando interno N°267/2009 del Subdirector de Presupuestos a la Jefa de División de Control de Gestión, de fecha 11 de septiembre de 2009; donde se propone la disolución de la Mesa Técnica de Trabajo Mideplan-Dipres, dado que se han creado otros mecanismos e instancias que permiten lograr los objetivos que llevaron a su constitución. En concreto, durante los años 2007 y 2008 surgen y se ponen en práctica un conjunto de instrucciones sobre la postulación y ejecución de los recursos de inversión que precisan los roles y funciones de DIPRES y MIDEPLAN en el proceso de inversión (tal es el caso de las Circulares N° 36 de junio de 2007 y N° 1 de enero de 2008, para los servicios centrales y regionales; y la Circular N° 33 de julio de 2009, dirigida a las regiones). De manera específica a las inversiones realizadas vía concesiones, las leyes de presupuestos de 2008 y 2009 (partida 12, capítulo 02, programa 08 y glosa 05) se pronuncian sobre un mecanismo de evaluación para abordar los estudios preinversionales. También se han creado, durante 2009, otras instancias de discusión y proposición relacionadas con el tema inversional, en el marco del estudio que se está llevando a cabo a través del Centro de Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica, en el que han sido invitados a participar y debatir los integrantes de la Mesa Técnica.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (30-06-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento Definición de Inversión Pública Relevante.</p>
--	--	---

		<p>Documento Modelo del Subsistema de Evaluación Ex Post.</p> <p>Documento de Concesiones.</p> <p>Memorando interno N°267/2009 del Subdirector de Presupuestos a la Jefa de División de Control de Gestión, de fecha 11 de septiembre de 2009.</p>
<p>DISEÑO 2. Mejoramiento del componente de evaluación ex post. Avanzar en desarrollar un trabajo más efectivo del componente de evaluación ex post, que incorpore el análisis de resultados relevantes para retroalimentar los instrumentos del Sistema, particularmente las metodologías de evaluación ex ante y la capacitación. En este marco, se debería definir el alcance de la función de MIDEPLAN en el Subsistema de Evaluación de Resultados, del cuál el componente de evaluación ex post representa solo una parte de lo que potencialmente podría ser este Subsistema.</p>	<p>1. Definir el modelo de evaluación ex post y el diseño metodológico para la evaluación ex post que realiza MIDEPLAN.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2008</p>	<p>Se adjunta propuesta de MIDEPLAN del Modelo de Evaluación Ex Post y el diseño metodológico para la evaluación que realiza MIDEPLAN.</p> <p>Las observaciones de DIPRES señala que esta propuesta debe ser discutida en la mesa técnica, la cual, no se ha reunido como se estipuló en su creación.</p> <p>Junio 2009: Está en proceso de decisión la vigencia de la Mesa Técnica, la que ya habría cumplido con sus objetivos originales.</p> <p><u>Observación:</u> Se cancela este compromiso conforme a lo señalado en el memorando interno N°267/2009 del Subdirector de Presupuestos a la Jefa de División de Control de Gestión, de fecha 11 de septiembre de 2009; donde se propone la disolución de la Mesa Técnica de Trabajo Mideplan-Dipres, dado que se han creado otros mecanismos e instancias que permiten lograr los objetivos que llevaron a su constitución. En concreto, durante los años 2007 y 2008 surgen y se ponen en práctica un conjunto de instrucciones sobre la postulación y ejecución de los recursos de inversión que precisan los roles y funciones de DIPRES y MIDEPLAN en el proceso de inversión (tal es el caso de las Circulares N° 36 de junio de 2007 y N° 1 de enero de 2008, para los servicios centrales y regionales; y la Circular N° 33 de julio de 2009, dirigida a las regiones). También se han creado, durante 2009, otras instancias de discusión y proposición relacionadas con el tema inversional, en el marco del estudio que se está llevando a cabo</p>

		<p>a través del Centro de Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica, en el que han sido invitados a participar y debatir los integrantes de la Mesa Técnica.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (30-06-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento Modelo Evaluación Ex Post.</p> <p>Memorando interno N°267/2009 del Subdirector de Presupuestos a la Jefa de División de Control de Gestión, de fecha 11 de septiembre de 2009.</p>
<p>DISEÑO 2. Mejoramiento del componente de evaluación ex post. Avanzar en desarrollar un trabajo más efectivo del componente de evaluación ex post, que incorpore el análisis de resultados relevantes para retroalimentar los instrumentos del Sistema, particularmente las metodologías de evaluación ex ante y la capacitación. En este marco, se debería definir el alcance de la función de MIDEPLAN en el Subsistema de Evaluación de Resultados, del cuál el componente de evaluación ex post representa solo una parte de lo que potencialmente podría ser este Subsistema.</p>	<p>2. Aplicar la metodología de evaluación ex post a nivel piloto. (Realizar la evaluación ex post a una muestra de iniciativas de inversión, difundir sus resultados y trabajar con los organismos respectivos con base en los resultados obtenidos)</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>Se adjudicó en diciembre el estudio de Evaluación ex post a un conjunto de 31 Centros de Salud Familiar (CESFAM) el que finaliza en Abril de 2009. Las innovaciones de este estudio son : la inclusión de iniciativas con recursos sectoriales y la evaluación simultánea de varios proyectos similares. Además se adjudicó en Diciembre una consultoría para la realización de encuesta de satisfacción a usuarios externos e internos de los CESFAM cuyos resultados deben ser entregados en Marzo.</p> <p>Junio 2009: Se llevaron a cabo sendas consultorías, respecto a evaluación ex post de 31 CESFAM y de satisfacción de usuarios (internos y externos) en los mismos CESFAM. Se sostuvo reunión de difusión de ambos estudios en el MINSAL. Ambos estudios están terminados. Se adjunta mail de convocatoria a reunión de difusión.</p> <p>Diciembre 2009: En diciembre de 2009, se sostuvo reunión entre Mideplan y Minsal, producto de la cual se levantó Acta de Acuerdos para implementar las diversas recomendaciones emanadas de ambas consultorías, y se establecen compromisos por ambas instituciones. Estos acuerdos se irán implementando a contar de enero de 2010. Se adjunta una Minuta con las medidas que ya han</p>

		<p>sido tomadas e implementadas en el Minsal, respecto de las recomendaciones hechas por ambas consultoras.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Resolucion N° 577 de contratación de estudio  Resolucion N° 578 de contratación de estudio  Informe final de satisfacción de usuarios.  Informe final de evaluación ex post.  Anexos al informe final de evaluación ex post.  Mail de convocatoria.  Acta de Acuerdos Minsal-Mideplan  Medidas implementadas por Minsal</p>
<p>DISEÑO 2. Mejoramiento del componente de evaluación ex post. Avanzar en desarrollar un trabajo más efectivo del componente de evaluación ex post, que incorpore el análisis de resultados relevantes para retroalimentar los instrumentos del Sistema, particularmente las metodologías de evaluación ex ante y la capacitación. En este marco, se debería definir el alcance de la función de MIDEPLAN en el Subsistema de Evaluación de Resultados, del cuál el componente de evaluación ex post representa solo una parte de lo que potencialmente podría ser este Subsistema.</p>	<p>3. Incorporar, en lo que corresponda, los resultados de la aplicación de las metodologías de evaluación ex post para retroalimentar las metodologías de evaluación ex ante y/o mejorar los procesos de capacitación y/o los procesos de inversión pública.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u>  Junio 2009</p>	<p>Junio 2009: En función de los resultados de dos consultorías de evaluación ex post en el ámbito de la Salud, se está analizando los cambios factibles de introducir en el ámbito de las metodologías de evaluación ex ante, y de extraer conclusiones generales aplicables a otros sectores de inversión. Se está trabajando en conjunto con el Ministerio de Salud, y se planifica llevar a cabo una evaluación ex post en profundidad en un servicio dependiente del Ministerio de Justicia, en el curso del año 2009.</p> <p>Diciembre 2009: En diciembre de 2009, se sostuvo reunión entre Mideplan y Minsal, producto de la cual se levantó Acta de Acuerdos para implementar las diversas recomendaciones emanadas de ambas consultorías, y se establecen compromisos por ambas instituciones. Estos acuerdos se irán implementando a contar de enero de 2010. Se adjunta una Minuta con las medidas que ya han</p>

		<p>sido tomadas e implementadas en el Minsal, respecto de las recomendaciones hechas por ambas consultoras.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Acta de Acuerdos Minsal-Mideplan</p> <p>Minuta medidas tomadas por Minsal</p>
<p>DISEÑO 3. Mejoramiento de las metodologías de evaluación. Fortalecer el proceso de actualización de las metodologías de evaluación y, en lo inmediato atender la necesidad que existe de contar con metodologías de evaluación de programas integrales de inversión.</p>	<p>1. Elaborar Programa de Trabajo 2008 de desarrollo y actualización de las metodologías de evaluación ex ante, que consulte la presentación de las mismas a instancias académicas y de la sociedad civil, en los casos en que sea relevante.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>Se elaboró el Programa de Trabajo 2008 para el desarrollo y actualización de metodologías de evaluación ex ante. Compromiso Cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Programa de Trabajo 2008. Metodologías Ex ante.</p>
<p>DISEÑO 3. Mejoramiento de las metodologías de evaluación. Fortalecer el proceso de actualización de las metodologías de evaluación y, en lo inmediato atender la necesidad que existe de contar con metodologías de evaluación de programas integrales de inversión.</p>	<p>2. Implementar programa de trabajo de desarrollo y actualización de metodologías, de acuerdo a cronograma establecido.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>Programa de trabajo implementado; ejecución de tres estudios metodológicos, uno de ellos finalizado y dos aún en curso; presentación de metodologías; elaboración del diagnóstico de situación de metodologías.</p> <p>Actividades pendientes: presentación a expertos de metodologías desarrolladas.</p> <p>Junio 2009: Se terminaron dos de los tres estudios encargados. Cabe señalar que el de Obras Anexas, falta aún el proceso de calibración de la metodología, ya que el contrato fue puesto a término con el consultor por haberse excedido de los plazos. Se espera finalizar este trabajo durante el resto del año.</p> <p>Diciembre 2009: Se re-contractó el estudio de calibración de la metodología de Obras Anexas, con fecha 24 de noviembre de 2009. Este estudio se encuentra en sus etapas finales de desarrollo. Los medios de</p>

		<p>verificación se encuentran disponibles en CD. Se adjunta transcripción en Word, dado que documento original en PDF no pudo ser adjuntado por su tamaño.</p> <p>El objetivo general de este estudio es Calibrar y Validar la Metodología Preliminar para la Valoración de Beneficios de Obras Anexas de Proyectos de Vialidad Interurbana, que permita mejorar la evaluación de proyectos de este subsector. Como objetivos específicos, podemos señalar:</p> <p>Aplicar los métodos de estimación y valoración de beneficios para las diferentes tipologías de obras anexas de caminos interurbanos, propuestos en la guía metodológica preliminar, y contar en MIDEPLAN, y en la Dirección de Vialidad del MOP, con profesionales capacitados en la aplicación de la metodología definitiva de valoración de beneficios de obras anexas de caminos interurbanos.</p> <p>Junio 2010: Se completó nuevo estudio de calibración de metodología de obras anexas en proyectos de vialidad interurbana. Se adjunta informe final y guía metodológica para la valoración de beneficios de obras anexas de proyectos de vialidad interurbana.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  INFORME CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE MEJORAMIENTO DE METODOLOGÍAS DE EVALUACIÓN</p> <p>Informe final Met. Parques Urbanos.</p> <p>Informe Final Met. Obras Anexas Vialidad Interurbana.</p> <p>Informe Actualización Met. Proyectos Viales.</p> <p>Anexo Fichas de Clasificación de Proyectos.</p>
--	--	---

		<p>Nuevo contrato de calibración de metodología de Obras Anexas.</p> <p>Informe final sobre Calibración de Metodología de Obras Anexas en Proyectos de Vialidad Interurbana.</p> <p>Guía Metodológica para la valoración de beneficios de obras anexas de proyectos de vialidad interurbana.</p>
<p>DISEÑO 3. Mejoramiento de las metodologías de evaluación. Fortalecer el proceso de actualización de las metodologías de evaluación y, en lo inmediato atender la necesidad que existe de contar con metodologías de evaluación de programas integrales de inversión.</p>	<p>3. Desarrollo de Nuevos Enfoques de Evaluación. a) Definir el alcance y concepto de evaluación "integral".</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>Se elaboró la definición del concepto y alcance de la evaluación "integral". Compromiso Cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Definición del alcance y concepto de evaluación integral.</p>
<p>DISEÑO 3. Mejoramiento de las metodologías de evaluación. Fortalecer el proceso de actualización de las metodologías de evaluación y, en lo inmediato atender la necesidad que existe de contar con metodologías de evaluación de programas integrales de inversión.</p>	<p>4. Desarrollo de Nuevos Enfoques de Evaluación b) Definir y desarrollar metodología que incorpora el concepto de evaluación "integral" previamente definida.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2008</p>	<p>Se adjunta documento que da respuesta a las observaciones realizadas por DIPRES, por una parte, a que el documento entregado es muy teórico, y por otra, a la solicitud de aclarar la interrelación de la propuesta con el programa PIRDT.</p> <p>Junio 2009: Se adjuntó oportunamente informe de Metodología de Proyectos Integrales, que está redactado en términos acordes con las necesidades y comprensión de los usuarios directos de tal instructivo.</p> <p>Diciembre 2009: En aquellos casos donde la ejecución de un proyecto individual permite por sí solo la solución del problema detectado en el diagnóstico, la evaluación proyecto a proyecto es apropiada. Sin embargo, existen otras situaciones donde es necesario llevar a cabo más de una tipología de proyecto para dar solución a una determinada problemática. No obstante, en estos casos se presentan dificultades para formular un</p>

		<p>conjunto de iniciativas complementarias y probablemente intersectoriales, ya que las metodologías vigentes en el Sistema Nacional de Inversiones están referidas al análisis proyecto a proyecto, para sectores y subsectores específicos. Estas dificultades se ven reforzadas por la lógica del proceso de inversión pública que rige en el país, donde existen presupuestos sectoriales y anuales, asignaciones presupuestarias por proyecto y diferenciación entre instituciones ejecutoras y financieras, que limitan la capacidad de ejecutar carteras de inversión intersectoriales en forma coordinada y programada para responder al problema que se pretende solucionar.</p> <p>En este contexto, MIDEPLAN ha elaborado el presente documento "Metodología para la Formulación y Evaluación de Proyectos Integrales". El alcance de esta metodología está referido al nivel operativo de la toma de decisiones de inversión, y dentro de éste, a determinar la conveniencia de ejecutar un proyecto conformado por varias iniciativas de inversión complementarias, que en conjunto permiten alcanzar una meta definida.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento de Metodología de Proyectos Integrales.</p>
<p>DISEÑO 3. Mejoramiento de las metodologías de evaluación. Fortalecer el proceso de actualización de las metodologías de evaluación y, en lo inmediato atender la necesidad que existe de contar con metodologías de evaluación de programas integrales de inversión.</p>	<p>5. Desarrollo de Nuevos Enfoques de Evaluación c) Aplicación del enfoque integral a proyectos piloto: entre los que se incluyen, proyecto Parque Industrial Alto Hospicio, y la evaluación de los proyectos que conforman los Planes Marco de Desarrollo Territorial (PIRDT).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>A la fecha, se encuentran en elaboración 12 Planes Marco de Desarrollo Territorial, en los cuales se está aplicando la metodología con enfoque integral elaborada para los proyectos PIRDT.</p> <p>Junio 2009: Se adjuntan los reportes de los contratos de los estudios para el desarrollo de los Planes Marcos de Desarrollo Territorial del Programa PIRDR que aplican la metodología integral. El proyecto Parque Industrial de Alto Hospicio no se implementó como programa piloto.</p>

		<p>Diciembre de 2009: Los resultados finales del estudio se encuentran en CD, como medio de verificación, debido a que por su tamaño no fue posible subirlos al sitio de DIPRES.</p> <p>Junio 2010: Los medios de verificación, con los resultados finales de los Planes Marco de Desarrollo Territorial se adjuntan a Oficio conductor N° 052/076, del 17.06.10, mediante CD.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Minuta respuesta evaluación Dipres</p> <p>Territorio Araucanía Andina</p> <p>Territorio Bío Bío Cordillera</p> <p>Territorio cuenca del lago Llanquihue</p> <p>Territorio Punilla</p> <p>Territorio Valle del Itata</p> <p>Oficio conductor N° 052/076, del 17.06.10</p>
<p>DISEÑO 3. Mejoramiento de las metodologías de evaluación. Fortalecer el proceso de actualización de las metodologías de evaluación y, en lo inmediato atender la necesidad que existe de contar con metodologías de evaluación de programas integrales de inversión.</p>	<p>6. Enfoque Análisis Multicriterio: a) Revisar enfoque Análisis Multicriterio y analizar su aplicabilidad a nuevas áreas de inversión</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2008</p>	<p>Se adjunta documento de Enfoque Análisis Multicriterio que analiza el enfoque y su aplicabilidad a nuevas áreas de inversión. Se adjunta documento con propuesta de aplicación.</p> <p>Junio 2009: Documento entregado, el que está redactado en términos acordes con las necesidades y comprensión de los usuarios directos de tal instructivo.</p> <p>Diciembre 2009: En la evaluación de proyectos de inversión interesa determinar cuánto más preferible es una alternativa sobre otra, para lo cual resulta indispensable poder contar con una escala o patrón de comparación que</p>

		<p>permita establecer las relaciones entre las distintas alternativas. La diversidad de variables de los distintos elementos que intervienen en el proceso de toma de decisiones se resuelve utilizando indicadores económicos como el valor actual neto, VAN. El supuesto implícito de este modelo es que toda (o gran parte de) la información necesaria para la toma de decisiones puede ser incorporada en este indicador.</p> <p>Sin embargo, también intervienen en el proceso de toma de decisiones variables intangibles, tales como aspectos estratégicos, sociales o ambientales, que son posibles de identificar, pero de difícil cuantificación y/o valoración en términos económicos, según los métodos tradicionales. Por ello, en estos casos se recomienda presentar cualitativamente el conjunto de beneficios y costos no posibles de medir y/o cuantificar, los que muchas veces podrían ser de igual o más importancia que aquellos valorizados. Sin embargo, esta descripción cualitativa no resuelve el problema de decisión, quedando al arbitrio o criterio de la autoridad que decida finalmente financiar el proyecto.</p> <p>La evaluación multicriterio permite agregar los diversos efectos de un proyecto en una métrica común, incorporando las distintas dimensiones, objetivos, actores y escalas que se encuentran insertos en el proceso de toma de decisiones, tratando de maximizar la calidad, confiabilidad y consenso en los resultados.</p> <p>La evaluación multicriterio permite apoyar el complejo proceso de la toma de decisiones, tanto a nivel individual como grupal. Es una herramienta útil para trabajar con múltiples variables a la vez, identificar la importancia relativa de cada una y evaluar entre distintas alternativas de proyecto, de acuerdo a su grado cumplimiento de los criterios considerados en la evaluación.</p>
--	--	---

		<p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento Enfoque Análisis Multicriterio.</p> <p>Informe cumplimientos Institucionales Metodologías</p>
<p>DISEÑO 3. Mejoramiento de las metodologías de evaluación. Fortalecer el proceso de actualización de las metodologías de evaluación y, en lo inmediato atender la necesidad que existe de contar con metodologías de evaluación de programas integrales de inversión.</p>	<p>7. Enfoque Análisis Multicriterio b) Proponer metodología específica de Análisis Multicriterio para la aplicación de las nuevas áreas identificadas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2008</p>	<p>Se adjunta Documento de Enfoque Análisis Multicriterio y específica de Análisis Multicriterio para la aplicación de las nuevas áreas identificadas. Se adjunta minuta de respuesta a observaciones DIPRES.</p> <p>Junio 2009: Se adjunta Metodología multicriterio de Arte y Cultura. Tal como se señaló en el informe anterior a DIPRES, esta metodología fue desarrollada durante el año 2003, a partir del trabajo de tesis de una alumna de Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile, supervisada y corregida por profesionales del Departamento de Inversiones de MIDEPLAN. Esta versión deberá ser revisada para evaluar su vigencia y/o necesidades de actualización de acuerdo a las condiciones actuales del subsector.</p> <p>Diciembre 2009: MIDEPLAN cuenta con una propuesta metodológica para evaluar proyectos de arte y cultura bajo el enfoque multicriterio, desarrollada en el año 2003.</p> <p>Como resultado de una revisión de esta propuesta, se identificaron las siguientes necesidades de actualización, para poder implementarla:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se requiere actualizar una serie de cuadros relacionados con información estadística de la actividad cultural nacional, provenientes de diferentes fuentes de información, como el INE, la encuesta CASEN de MIDEPLAN, DIBAM, MINEDUC.</li> <li>2. Los criterios y subcriterios a evaluar</li> </ol>

		<p>propuestos por la metodología son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contenidos <ul style="list-style-type: none"> <li>o Ajuste a Políticas</li> <li>o Congruencia</li> <li>o Pertinencia</li> <li>o alcance</li> </ul> </li> <li>- Resultados <ul style="list-style-type: none"> <li>o Sostenibilidad</li> <li>o Autonomía</li> <li>o Equidad</li> <li>o Replicabilidad</li> <li>o Credibilidad</li> <li>o Diversidad</li> <li>o Beneficios económicos</li> </ul> </li> <li>- Fortaleza Organizacional <ul style="list-style-type: none"> <li>o Participación</li> <li>o Intersectorialidad</li> <li>o Redes culturales</li> </ul> </li> <li>- Gestión <ul style="list-style-type: none"> <li>o Sostenibilidad financiera</li> <li>o Dedicación al proyecto</li> <li>o Profesionalización</li> </ul> </li> </ul> <p>Se deberá revisar la vigencia de los criterios y subcriterios propuestos, en el marco de las políticas sectoriales vigentes y la nueva institucionalidad.</p> <p>3. Junto con lo anterior, es necesario volver a aplicar el método de "Proceso Analítico Jerárquico", mediante el cual, a partir de la evaluación de un comité de expertos, se determinan los ponderadores de los criterios y los subcriterios que permitirán asignar el puntaje estandarizado a las diferentes iniciativas culturales.</p> <p>Junio 2010: Se envía Oficio con proposición alternativa para el cumplimiento de este compromiso. Se adjunta oficio N° 052/81, del 09.07.2010.</p> <p><u>Observación:</u> Se cancela este compromiso en base</p>
--	--	--

		<p>a la solicitud realizada por el Jefe de Planificación, Estudios e Inversión de Mideplan, quien en Oficio N° 052/081 del 9 de julio de 2010, argumenta que dicha División está realizando una revisión del conjunto de metodologías vigentes en el Sistema Nacional de Inversiones (S.N.I.). Dicha revisión representa un esfuerzo de mayor envergadura, relacionado con la actualización de las metodologías en uso y el desarrollo de nuevas metodologías de sectores que no están adecuadamente cubiertos. En este contexto, el compromiso inicial de proponer y aplicar una metodología multicriterio pierde vigencia y relevancia, en virtud que el nuevo proyecto de la División requiere una mayor concentración de esfuerzos y una mayor duración para su realización.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (30-06-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento Análisis Multicriterio.</p> <p>Minuta respuesta evaluación Dipres</p> <p>Metodología Multicriterio Arte y Cultura.</p> <p>Oficio N° 052/81, del 09.07.2010.</p>
<p>DISEÑO 3. Mejoramiento de las metodologías de evaluación. Fortalecer el proceso de actualización de las metodologías de evaluación y, en lo inmediato atender la necesidad que existe de contar con metodologías de evaluación de programas integrales de inversión.</p>	<p>8. Enfoque Análisis Multicriterio c) Aplicar la propuesta metodológica a un conjunto de proyectos de las nuevas áreas identificadas, como experiencia piloto.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>Diciembre 2009: En virtud del crédito BID de "Puesta en Valor Patrimonial", a diciembre de 2009 se estudiaban medidas a aplicar respecto del desarrollo de metodologías, u otras acciones alternativas, respecto de proyectos de Puesta en Valor Patrimonial. Este crédito es canalizado a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, y operado fundamentalmente a través de la Dirección de Arquitectura del MOP.</p> <p>Junio 2010: Se envía Oficio con proposición alternativa para el cumplimiento de este compromiso. Se adjunta oficio N° 052/81, del 09.07.2010.</p>

		<p><u>Observación:</u> Se cancela este compromiso en base a la solicitud realizada por el Jefe de Planificación, Estudios e Inversión de Mideplan, quien en Oficio N° 052/081 del 9 de julio de 2010, argumenta que dicha División está realizando una revisión del conjunto de metodologías vigentes en el Sistema Nacional de Inversiones (S.N.I.). Dicha revisión representa un esfuerzo de mayor envergadura, relacionado con la actualización de las metodologías en uso y el desarrollo de nuevas metodologías de sectores que no están adecuadamente cubiertos. En este contexto, el compromiso inicial de proponer y aplicar una metodología multicriterio pierde vigencia y relevancia, en virtud que el nuevo proyecto de la División requiere una mayor concentración de esfuerzos y una mayor duración para su realización.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (30-06-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio N° 052/81, del 09.07.2010.</p>
<p>DISEÑO 4. Rediseño organizacional e implementación de centros de costos. MIDEPLAN debe consensuar internamente una MML para el Subsistema de Análisis Técnico Económico, se propone como punto de partida la MML propuesta por el panel (Anexo 2a del Informe Final). Una vez logrado dicho consenso la División de Planificación, Estudios e Inversiones debería realizar un proceso de rediseño organizacional en base a un plan de acción que se inicie con la identificación clara de los procesos de producción de cada componente y luego proceder al diseño de la estructura organizacional que sea un adecuado contenedor de dichos procesos. Lo anterior debe ser</p>	<p>1. Analizar y elaborar una nueva Matriz Lógica, tomando como base la propuesta originalmente por MIDEPLAN y el equipo evaluador.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>En el ámbito organizacional, se analizó y se elaboró una nueva Matriz Lógica para el Sistema Nacional de Inversiones, tomando como base la propuesta del equipo evaluador.</p> <p>A la espera de la validación de la matriz de marco lógico por parte de DIPRES.</p> <p>Junio 2009: La última Matriz de Marco Lógico revisada es la cargada en el Sistema de la DIPRES.</p> <p>Diciembre 2009: No se considera al Sistema Nacional de Inversiones como un Programa, por tanto, no se pueden definir actividades específicas a identificar en la matriz de Marco Lógico diseñada.</p> <p>Junio 2010. Se adjunta Matriz de Marco Lógico actualizada.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2010)</p>

<p>complementado con implementación de un mecanismo de contabilidad de centros de costos coherente con el rediseño que surja de esta recomendación.</p>		<p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz Lógica del Sistema Nacional de Inversiones.</p> <p>Última versión de Matriz de Marco Lógico-formato DIPRES.</p> <p>Matriz de Marco Lógico actualizada.</p>
<p>DISEÑO 4. Rediseño organizacional e implementación de centros de costos. MIDEPLAN debe consensuar internamente una MML para el Subsistema de Análisis Técnico Económico, se propone como punto de partida la MML propuesta por el panel (Anexo 2a del Informe Final). Una vez logrado dicho consenso la División de Planificación, Estudios e Inversiones debería realizar un proceso de rediseño organizacional en base a un plan de acción que se inicie con la identificación clara de los procesos de producción de cada componente y luego proceder al diseño de la estructura organizacional que sea un adecuado contenedor de dichos procesos. Lo anterior debe ser complementado con implementación de un mecanismo de contabilidad de centros de costos coherente con el rediseño que surja de esta recomendación.</p>	<p>2. Realizar estudio de rediseño organizacional, que analice la estructura actual y proponga a la División de Planificación, Estudios e Inversión una nueva estructura organizacional, a nivel nacional y regional, con base a los resultados del estudio.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>Estudio Organizacional Contratado</p> <p>Junio 2009: Se recibió primer Informe de avance de la consultoría. Ésta se refiere a la readecuación de la estructura organizacional del Sistema Nacional de Inversiones (SNI), a fin de proponer el modelo organizacional y de procesos para la División de Planificación, Estudios e Inversión y para las Secretarías Regionales Ministeriales de Planificación y Coordinación, más adecuado y eficiente para el cumplimiento de las funciones que estas instancias desempeñan en el SNI, a los requerimientos propios de su quehacer y del entorno con que se vinculan.</p> <p>Diciembre 2009: Se recibió Informe Final de la Consultoría, cuyo resumen ejecutivo se adjunta (Informe Final se encuentra en versión CD por su tamaño).</p> <p>Junio 2010: El medio de verificación, con el Informe final de rediseño organizacional, se adjunta a Oficio conductor N° 052/076, del 17.06.10, mediante CD.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resolución de Estudio Organizacional</p> <p>Primer informe de avance</p> <p>Informe Final (Resumen Ejecutivo).</p>

		Oficio conductor N° 052/076, del 17.06.10
<p>DISEÑO 4. Rediseño organizacional e implementación de centros de costos. MIDEPLAN debe consensuar internamente una MML para el Subsistema de Análisis Técnico Económico, se propone como punto de partida la MML propuesta por el panel (Anexo 2a del Informe Final). Una vez logrado dicho consenso la División de Planificación, Estudios e Inversiones debería realizar un proceso de rediseño organizacional en base a un plan de acción que se inicie con la identificación clara de los procesos de producción de cada componente y luego proceder al diseño de la estructura organizacional que sea un adecuado contenedor de dichos procesos. Lo anterior debe ser complementado con implementación de un mecanismo de contabilidad de centros de costos coherente con el rediseño que surja de esta recomendación.</p>	<p>3. Implementar la estructura organizacional, a nivel nacional y regional de Mideplan, de acuerdo a las recomendaciones realizadas en el estudio y sancionadas por las instancias respectivas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>Diciembre 2009: Las recomendaciones emanadas del estudio no se estima sean posibles de implementar, toda vez que existe un proceso de rediseño institucional global para el Ministerio, que está en proceso de elaboración y discusión por parte de las autoridades.</p> <p>Junio 2010: Se envía Oficio con proposición alternativa para el cumplimiento de este compromiso. Se adjunta oficio N° 052/81, del 09.07.2010.</p> <p><u>Observación:</u> Se cancela este compromiso en base a la solicitud realizada por el Jefe de Planificación, Estudios e Inversión de Mideplan, en Oficio N° 052/081 del 9 de julio de 2010. Éste plantea la situación actual de la División y del Ministerio, ante el próximo envío al Congreso de un proyecto de ley para el rediseño del Ministerio en su conjunto, y de la División en particular. En ese sentido, el proyecto rescata el sentido más amplio del compromiso inicial, en términos de definir una nueva estructura organizacional y funcional que sintonice a la División y al Ministerio con las necesidades de una mejor evaluación y análisis de proyectos de inversión pública.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (30-06-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio N° 052/81, del 09.07.2010.</p>
<p>ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 1. Fortalecimiento de las funciones del SNI y mejoramiento de su capacidad institucional y técnica. Fortalecer la alianza estratégica entre MIDEPLAN y DIPRES y buscar en conjunto la forma</p>	<p>Compromisos para Capacitación Interna:</p> <p>1. Definir Perfil de Competencias de los analistas de inversiones.</p>	<p>Se definió el Perfil de Competencias para las tareas del Sistema Nacional de Inversiones, incluidos los analistas de la División de Inversiones. Compromiso Cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2007)</p>

<p>de fortalecer las funciones del SNI. Con este propósito, se sugiere que se diseñe un plan de acción que permita mejorar en el corto plazo la capacidad institucional y técnica del SNI. El nivel central debe diseñar e implementar un proceso de asistencia técnica a las SERPLACs, para apoyarlas en el trabajo de revisión de las iniciativas de inversión. Se propone que este proceso sea el paso inicial para la creación de una plataforma de gestión del conocimiento en materia de evaluación social de proyectos y temas relativos a inversión pública.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de análisis de brechas de competencias de profesionales. Se sugiere implementar un plan de perfeccionamiento sustentado en un análisis de brechas de competencias de los equipos de profesionales del nivel central y regional y orientado a mantener un staff de profesionales que cumplan los perfiles requeridos. Ello debe estar asociado a un análisis de las remuneraciones que permitan cumplir con los perfiles requeridos.</li> <li>- Creación de una red de evaluadores. La División de Planificación, Estudios e Inversiones debería liderar la creación de una red de evaluadores internos y externos al Sector Público basada en una gestión del conocimiento facilitada por el BIP y el portal Web del SNI. Esta red podría estar asociada a un proceso de certificación de competencias en formulación y evaluación social de iniciativas de inversiones. Esta red debería fortalecer contactos a nivel</li> </ul>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p><u>Medios de Verificación:</u> Perfil de Competencias División de Inversiones.</p>
---	--	---

<p>internacional con otros sistemas del tipo.</p>		
<p>ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 1. Fortalecimiento de las funciones del SNI y mejoramiento de su capacidad institucional y técnica. Fortalecer la alianza estratégica entre MIDEPLAN y DIPRES y buscar en conjunto la forma de fortalecer las funciones del SNI. Con este propósito, se sugiere que se diseñe un plan de acción que permita mejorar en el corto plazo la capacidad institucional y técnica del SNI. El nivel central debe diseñar e implementar un proceso de asistencia técnica a las SERPLACs, para apoyarlas en el trabajo de revisión de las iniciativas de inversión. Se propone que este proceso sea el paso inicial para la creación de una plataforma de gestión del conocimiento en materia de evaluación social de proyectos y temas relativos a inversión pública.</p> <p>- Realización de análisis de brechas de competencias de profesionales. Se sugiere implementar un plan de perfeccionamiento sustentado en un análisis de brechas de competencias de los equipos de profesionales del nivel central y regional y orientado a mantener un staff de profesionales que cumplan los perfiles requeridos. Ello debe estar asociado a un análisis de las remuneraciones que permitan cumplir con los perfiles requeridos.</p> <p>- Creación de una red de evaluadores. La División de Planificación, Estudios e Inversiones debería liderar la creación de una red</p>	<p>2. Elaborar TDR para análisis de brechas de competencias específicas para el Sistema Nacional de Inversiones (con base al estudio realizado por la Fundación Chile) a nivel nacional y regional, que incorpore además el análisis de remuneraciones asociadas a los perfiles requeridos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2008</p>	<p>Se adjuntan TDR para análisis de brechas de competencias específicas para el Sistema Nacional de Inversiones (con base al estudio realizado por la Fundación Chile) a nivel nacional y regional, que incorpora el análisis de remuneraciones asociadas a los perfiles requeridos.</p> <p>Se adjunta minuta que da respuesta a observaciones de DIPRES.</p> <p>Se adjudicó en diciembre el estudio "Necesidades de capacitación y plan de acción basado en un sistema de gestión por competencias para el perfil de analista de inversión pública"</p> <p>Junio 2009: Se entregó tercer Informe del Estudio (Julio).</p> <p><u>Observación:</u> Adjuntar como medio de verificación la versión final de los TTR utilizados en el proceso de licitación pública para la elaboración del estudio que analiza las brechas de competencias específicas para el Sistema Nacional de Inversiones (con base al estudio realizado por la Fundación Chile) a nivel nacional y regional, y que incorpora además el análisis de remuneraciones asociadas a los perfiles requeridos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento TDR Análisis de Brechas de Competencias.  Resolución de estudio de necesidades de capacitación  Documento de respuestas a Evaluación DIPRES</p>

<p>de evaluadores internos y externos al Sector Público basada en una gestión del conocimiento facilitada por el BIP y el portal Web del SNI. Esta red podría estar asociada a un proceso de certificación de competencias en formulación y evaluación social de iniciativas de inversiones. Esta red debería fortalecer contactos a nivel internacional con otros sistemas del tipo.</p>		
<p><b>ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 1.</b> Fortalecimiento de las funciones del SNI y mejoramiento de su capacidad institucional y técnica. Fortalecer la alianza estratégica entre MIDEPLAN y DIPRES y buscar en conjunto la forma de fortalecer las funciones del SNI. Con este propósito, se sugiere que se diseñe un plan de acción que permita mejorar en el corto plazo la capacidad institucional y técnica del SNI. El nivel central debe diseñar e implementar un proceso de asistencia técnica a las SERPLACs, para apoyarlas en el trabajo de revisión de las iniciativas de inversión. Se propone que este proceso sea el paso inicial para la creación de una plataforma de gestión del conocimiento en materia de evaluación social de proyectos y temas relativos a inversión pública.</p> <p>- Realización de análisis de brechas de competencias de profesionales. Se sugiere implementar un plan de perfeccionamiento sustentado en un análisis de brechas de competencias de los equipos de profesionales del nivel central y regional y orientado a mantener un staff de profesionales</p>	<p>3. Elaborar Programa de capacitación interna 2009, con base en: la evaluación del programa ejecutado hasta el año 2008, la definición del perfil de competencias, los resultados de la supervisión y los resultados obtenidos en la evaluación ex post.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>Cronograma de capacitación elaborado.</p> <p>Junio 2009: Sobre la base del Informe final sobre brechas de capacitación, en elaboración por la Fundación Chile, se complementará el diseño de un plan de capacitación, tanto interna como externa.</p> <p>Diciembre 2009: Durante el año 2009, la División de Planificación, Estudios e Inversión de Mideplan, con la asesoría del Centro de Innovación en Capital Humano de la Fundación Chile, realizó el estudio denominado "Necesidades de capacitación y plan de acción, basado en un sistema de gestión por competencias, para el perfil de analista de inversión pública ? MIDEPLAN".</p> <p>La primera etapa del estudio consistió en identificar un perfil transversal (nivel central y regiones) para el ANALISTA DE INVERSIÓN PÚBLICA, consignando competencias funcionales, responsabilidades y requisitos de ingreso. Esto a través de la revisión y/o estandarización de las competencias funcionales del perfil, los aspectos conductuales asociados, los conocimientos, equipos y herramientas que se requieren para desempeñarse exitosamente en el perfil, de acuerdo a las funciones establecidas.</p> <p>La segunda etapa consistió en llevar a cabo, un proceso de "Detección de Necesidades de Capacitación", midiendo el nivel de competencias actuales de los funcionarios en el perfil de analista de Inversión Pública, identificando brechas o</p>

<p>que cumplan los perfiles requeridos. Ello debe estar asociado a un análisis de las remuneraciones que permitan cumplir con los perfiles requeridos.</p> <p>- Creación de una red de evaluadores. La División de Planificación, Estudios e Inversiones debería liderar la creación de una red de evaluadores internos y externos al Sector Público basada en una gestión del conocimiento facilitada por el BIP y el portal Web del SNI. Esta red podría estar asociada a un proceso de certificación de competencias en formulación y evaluación social de iniciativas de inversiones. Esta red debería fortalecer contactos a nivel internacional con otros sistemas del tipo.</p>		<p>diferencias existentes entre los niveles actuales de las competencias de los funcionarios diagnosticados y las competencias definidas para el Perfil. Vinculando a su vez las brechas de competencias y oferta de desarrollo para la elaboración de los Planes de Desarrollo Individuales, de manera tal de ir cerrando las brechas detectadas. Etapa terminada en el mes de noviembre de 2009.</p> <p>La tercera etapa se relaciona con el seguimiento de los Planes de Desarrollo Individual, durante el transcurso del año 2010.</p> <p>Junio 2010: Se adjunta Programa de capacitación del año 2009. Este programa recoge las necesidades de capacitación de los funcionarios, de manera global. Los cursos necesarios para suplir brechas individuales de capacitación, identificadas en el estudio "Necesidades de capacitación y plan de acción, basado en un sistema de gestión por competencias, para el perfil de analista de inversión pública-Mideplan", se organizan en torno a planificaciones particulares, según las necesidades y disponibilidades de cada Unidad a que pertenezca el/la funcionario/a.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Cronograma de capacitación 2009</p> <p>Programa de capacitación 2009</p>
<p>ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 1. Fortalecimiento de las funciones del SNI y mejoramiento de su capacidad institucional y técnica. Fortalecer la alianza estratégica entre MIDEPLAN y DIPRES y buscar en conjunto la forma de fortalecer las funciones del SNI. Con este propósito, se sugiere que se diseñe un plan de acción que permita</p>	<p>4. Implementar Programa de Capacitación interna 2009, según cronograma.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>Diciembre 2009: Se adjunta documento con la programación y cumplimiento del programa de capacitación interna y externa 2009.</p> <p>Junio 2010: Se adjunta el Informe de capacitación del año 2009, donde se da cuenta del cumplimiento de los planes de capacitación diseñados para todos los funcionarios, que recoge las recomendaciones</p>

<p>mejorar en el corto plazo la capacidad institucional y técnica del SNI. El nivel central debe diseñar e implementar un proceso de asistencia técnica a las SERPLACs, para apoyarlas en el trabajo de revisión de las iniciativas de inversión. Se propone que este proceso sea el paso inicial para la creación de una plataforma de gestión del conocimiento en materia de evaluación social de proyectos y temas relativos a inversión pública.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de análisis de brechas de competencias de profesionales. Se sugiere implementar un plan de perfeccionamiento sustentado en un análisis de brechas de competencias de los equipos de profesionales del nivel central y regional y orientado a mantener un staff de profesionales que cumplan los perfiles requeridos. Ello debe estar asociado a un análisis de las remuneraciones que permitan cumplir con los perfiles requeridos.</li> <li>- Creación de una red de evaluadores. La División de Planificación, Estudios e Inversiones debería liderar la creación de una red de evaluadores internos y externos al Sector Público basada en una gestión del conocimiento facilitada por el BIP y el portal Web del SNI. Esta red podría estar asociada a un proceso de certificación de competencias en formulación y evaluación social de iniciativas de inversiones. Esta red debería fortalecer contactos a nivel internacional con otros sistemas del tipo.</li> </ul>		<p>globales para superar brechas de capacitación detectadas en la consultoría "Necesidades de capacitación y plan de acción, basado en un sistema de gestión por competencias, para el perfil de analista de inversión pública-Mideplan".</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Programa de Capacitación 2009.</p> <p>Informe de capacitación 2009</p>
--	--	--

<p>ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 1. Fortalecimiento de las funciones del SNI y mejoramiento de su capacidad institucional y técnica. Fortalecer la alianza estratégica entre MIDEPLAN y DIPRES y buscar en conjunto la forma de fortalecer las funciones del SNI. Con este propósito, se sugiere que se diseñe un plan de acción que permita mejorar en el corto plazo la capacidad institucional y técnica del SNI. El nivel central debe diseñar e implementar un proceso de asistencia técnica a las SERPLACs, para apoyarlas en el trabajo de revisión de las iniciativas de inversión. Se propone que este proceso sea el paso inicial para la creación de una plataforma de gestión del conocimiento en materia de evaluación social de proyectos y temas relativos a inversión pública.</p> <p>- Realización de análisis de brechas de competencias de profesionales. Se sugiere implementar un plan de perfeccionamiento sustentado en un análisis de brechas de competencias de los equipos de profesionales del nivel central y regional y orientado a mantener un staff de profesionales que cumplan los perfiles requeridos. Ello debe estar asociado a un análisis de las remuneraciones que permitan cumplir con los perfiles requeridos.</p> <p>- Creación de una red de evaluadores. La División de Planificación, Estudios e Inversiones debería liderar la creación de una red de evaluadores internos y externos al Sector Público basada en una gestión del conocimiento facilitada por el BIP</p>	<p>5. Diseñar sistema de evaluación de la capacitación interna a mediano plazo.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>Se está trabajando con la información entregada por las diferentes instancias de capacitación a fin de establecer las variables relevantes de evaluación, de manera tal de proponer la metodología de evaluación adecuada al programa, según los objetivos perseguidos por este.</p> <p>Junio 2009: Está en elaboración el diseño de una metodología de evaluación de los programas de capacitación, tanto interna como externa, tomando en consideración el universo de funcionarios ya capacitados a la fecha.</p> <p>Diciembre 2009: Se diseñó sistema de evaluación de la capacitación interna y externa entregada por la División de Planificación, Estudios e Inversión de Mideplan, la que será puesta en práctica a contar de los cursos impartidos en el año 2010. se adjunta documento con la descripción del diseño del sistema.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN</p> <p>Evaluación Sistema de Capacitación.</p>
---	--	--

<p>y el portal Web del SNI. Esta red podría estar asociada a un proceso de certificación de competencias en formulación y evaluación social de iniciativas de inversiones. Esta red debería fortalecer contactos a nivel internacional con otros sistemas del tipo.</p>		
<p><b>ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 1.</b> Fortalecimiento de las funciones del SNI y mejoramiento de su capacidad institucional y técnica. Fortalecer la alianza estratégica entre MIDEPLAN y DIPRES y buscar en conjunto la forma de fortalecer las funciones del SNI. Con este propósito, se sugiere que se diseñe un plan de acción que permita mejorar en el corto plazo la capacidad institucional y técnica del SNI. El nivel central debe diseñar e implementar un proceso de asistencia técnica a las SERPLACs, para apoyarlas en el trabajo de revisión de las iniciativas de inversión. Se propone que este proceso sea el paso inicial para la creación de una plataforma de gestión del conocimiento en materia de evaluación social de proyectos y temas relativos a inversión pública.</p> <p>- Realización de análisis de brechas de competencias de profesionales. Se sugiere implementar un plan de perfeccionamiento sustentado en un análisis de brechas de competencias de los equipos de profesionales del nivel central y regional y orientado a mantener un staff de profesionales que cumplan los perfiles requeridos. Ello debe estar asociado a un análisis de las remuneraciones que permitan</p>	<p>6. Establecer mecanismos de asistencia técnica permanente a las SERPLAC. Incorporar en el análisis técnico de los proyectos de competencia del nivel central, a los analistas de las regiones, con el fin de ir creando capacidades técnicas en los niveles regionales.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2008</p>	<p>Se adjunta documento que propone mecanismos de asistencia técnica permanente a las SERPLAC. Incorporar en el análisis técnico de los proyectos de competencia del nivel central, a los analistas de las regiones, con el fin de ir creando capacidades técnicas en los niveles regionales. Se adjunta minuta que da respuesta a observaciones de DIPRES.</p> <p>Junio 2009: Se trabaja en las aclaraciones y nueva redacción del documento. Se ha incorporado a los analistas regionales (Serplac), al análisis de las iniciativas de inversión que por decisión de la autoridad han debido ser revisadas en el Nivel Central.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyectos de Vialidad Urbana Estructurante.</li> <li>- Proyectos sector Salud.</li> <li>- Proyectos de desarrollo urbano.</li> <li>- Etc.</li> </ul> <p>Por otra parte se han incorporado a los cursos básicos, intermedios y diplomado, como primera prioridad, a los profesionales de Serplac y Nivel Central, ya sea porque se han incorporado recientemente al Ministerio o porque no ha completado el ciclo del programa de capacitación interna definido.</p> <p>Diciembre 2009:</p> <p>Se ha incorporado a los analistas regionales (Serplac), al análisis de las iniciativas de inversión</p>

<p>cumplir con los perfiles requeridos.</p> <p>- Creación de una red de evaluadores. La División de Planificación, Estudios e Inversiones debería liderar la creación de una red de evaluadores internos y externos al Sector Público basada en una gestión del conocimiento facilitada por el BIP y el portal Web del SNI. Esta red podría estar asociada a un proceso de certificación de competencias en formulación y evaluación social de iniciativas de inversiones. Esta red debería fortalecer contactos a nivel internacional con otros sistemas del tipo.</p>		<p>que por decisión de la autoridad han debido ser revisadas en el Nivel Central.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyectos de Vialidad Urbana Estructurante.</li> <li>- Proyectos sector Salud.</li> <li>- Proyectos de desarrollo urbano.</li> <li>- Etc.</li> </ul> <p>Por otra parte se han incorporado a los cursos básicos, intermedios y diplomado, como primera prioridad, a los profesionales de Serplac y Nivel Central, ya sea porque se han incorporado recientemente al Ministerio o porque no ha completado el ciclo del programa de capacitación interna definido.</p> <p>Junio 2010: Se adjuntan, como medio de verificación, copias de las listas de asistencia o de mail de invitación a varios talleres sectoriales, en los cuales participaron analistas regionales de inversiones.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento con propuesta de mecanismos de Asistencia Técnica.</p> <p>Minuta respuesta evaluación Dipres</p> <p>Invitación a taller sobre Monumentos Nacionales.</p> <p>Asistentes taller de Transporte Vial</p> <p>Asistentes Taller de Transporte Aéreo</p> <p>Asistentes Taller de Obras Portuarias</p> <p>Asistentes Taller de Educación</p> <p>Asistentes Taller de Edificación Pública</p>
---	--	---

		Asistentes Taller de Arte y Cultura
<p>ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 1. Fortalecimiento de las funciones del SNI y mejoramiento de su capacidad institucional y técnica. Fortalecer la alianza estratégica entre MIDEPLAN y DIPRES y buscar en conjunto la forma de fortalecer las funciones del SNI. Con este propósito, se sugiere que se diseñe un plan de acción que permita mejorar en el corto plazo la capacidad institucional y técnica del SNI. El nivel central debe diseñar e implementar un proceso de asistencia técnica a las SERPLACs, para apoyarlas en el trabajo de revisión de las iniciativas de inversión. Se propone que este proceso sea el paso inicial para la creación de una plataforma de gestión del conocimiento en materia de evaluación social de proyectos y temas relativos a inversión pública.</p> <p>- Realización de análisis de brechas de competencias de profesionales. Se sugiere implementar un plan de perfeccionamiento sustentado en un análisis de brechas de competencias de los equipos de profesionales del nivel central y regional y orientado a mantener un staff de profesionales que cumplan los perfiles requeridos. Ello debe estar asociado a un análisis de las remuneraciones que permitan cumplir con los perfiles requeridos.</p> <p>- Creación de una red de evaluadores. La División de Planificación, Estudios e Inversiones debería liderar la creación de una red de evaluadores internos y externos al</p>	<p>Compromisos para Capacitación Externa:</p> <p>7. Elaborar Programa de capacitación externa 2009, con base en: la evaluación del programa ejecutado hasta el año 2008, los resultados de la supervisión y los resultados obtenidos en la evaluación ex post .</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>Programa elaborado, El plan contempla 15 cursos Básicos de Preparación y Evaluación Social de Proyectos, 8 cursos Intermedios de Preparación y Evaluación Social de proyectos y un Diplomado en Evaluación Social de Proyectos.</p> <p>Junio 2009: Sobre la base del Informe final sobre brechas de capacitación, en elaboración por la Fundación Chile, se complementará el diseño de un plan de capacitación interna. Este estudio no tiene atinencia respecto del diseño de programas para la capacitación externa.</p> <p>Diciembre 2009: Se adjunta documento con la programación y cumplimiento del programa de capacitación interna y externa 2009.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> cronograma de capacitación 2009</p> <p>Informe de Capacitación 2009.</p>

<p>Sector Público basada en una gestión del conocimiento facilitada por el BIP y el portal Web del SNI. Esta red podría estar asociada a un proceso de certificación de competencias en formulación y evaluación social de iniciativas de inversiones. Esta red debería fortalecer contactos a nivel internacional con otros sistemas del tipo.</p>		
<p><b>ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 1.</b> Fortalecimiento de las funciones del SNI y mejoramiento de su capacidad institucional y técnica. Fortalecer la alianza estratégica entre MIDEPLAN y DIPRES y buscar en conjunto la forma de fortalecer las funciones del SNI. Con este propósito, se sugiere que se diseñe un plan de acción que permita mejorar en el corto plazo la capacidad institucional y técnica del SNI. El nivel central debe diseñar e implementar un proceso de asistencia técnica a las SERPLACs, para apoyarlas en el trabajo de revisión de las iniciativas de inversión. Se propone que este proceso sea el paso inicial para la creación de una plataforma de gestión del conocimiento en materia de evaluación social de proyectos y temas relativos a inversión pública.</p> <p>- Realización de análisis de brechas de competencias de profesionales. Se sugiere implementar un plan de perfeccionamiento sustentado en un análisis de brechas de competencias de los equipos de profesionales del nivel central y regional y orientado a mantener un staff de profesionales que cumplan los perfiles requeridos.</p>	<p>8. Implementar Programa de Capacitación externa 2009, según cronograma.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>Diciembre 2009: Se adjunta documento con la programación de capacitación interna y externa 2009.</p> <p>Junio 2010: Se adjunta Informe de cumplimiento de la capacitación 2009.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Programa de Capacitación 2009.</p> <p>Informe de capacitación 2009</p>

<p>Ello debe estar asociado a un análisis de las remuneraciones que permitan cumplir con los perfiles requeridos.</p> <p>- Creación de una red de evaluadores. La División de Planificación, Estudios e Inversiones debería liderar la creación de una red de evaluadores internos y externos al Sector Público basada en una gestión del conocimiento facilitada por el BIP y el portal Web del SNI. Esta red podría estar asociada a un proceso de certificación de competencias en formulación y evaluación social de iniciativas de inversiones. Esta red debería fortalecer contactos a nivel internacional con otros sistemas del tipo.</p>		
<p>ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 1. Fortalecimiento de las funciones del SNI y mejoramiento de su capacidad institucional y técnica. Fortalecer la alianza estratégica entre MIDEPLAN y DIPRES y buscar en conjunto la forma de fortalecer las funciones del SNI. Con este propósito, se sugiere que se diseñe un plan de acción que permita mejorar en el corto plazo la capacidad institucional y técnica del SNI. El nivel central debe diseñar e implementar un proceso de asistencia técnica a las SERPLACs, para apoyarlas en el trabajo de revisión de las iniciativas de inversión. Se propone que este proceso sea el paso inicial para la creación de una plataforma de gestión del conocimiento en materia de evaluación social de proyectos y temas relativos a inversión pública.</p>	<p>9. Diseñar sistema de evaluación de la capacitación externa a mediano plazo.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>Se está trabajando con la información entregada por las diferentes instancias de capacitación a fin de establecer las variables relevantes de evaluación, de manera tal de proponer la metodología de evaluación adecuada al programa, según los objetivos perseguidos por este.</p> <p>Junio 2009: Está en elaboración el diseño de una metodología de evaluación de los programas de capacitación, tanto interna como externa, tomando en consideración el universo de funcionarios ya capacitados a la fecha.</p> <p>Diciembre 2009: Se diseñó sistema de evaluación de la capacitación interna y externa entregada por la División de Planificación, Estudios e Inversión de Mideplan, la que será puesta en práctica a contar de los cursos impartidos en el año 2010. se adjunta documento con la descripción del diseño del sistema.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p>

<p>- Realización de análisis de brechas de competencias de profesionales. Se sugiere implementar un plan de perfeccionamiento sustentado en un análisis de brechas de competencias de los equipos de profesionales del nivel central y regional y orientado a mantener un staff de profesionales que cumplan los perfiles requeridos. Ello debe estar asociado a un análisis de las remuneraciones que permitan cumplir con los perfiles requeridos.</p> <p>- Creación de una red de evaluadores. La División de Planificación, Estudios e Inversiones debería liderar la creación de una red de evaluadores internos y externos al Sector Público basada en una gestión del conocimiento facilitada por el BIP y el portal Web del SNI. Esta red podría estar asociada a un proceso de certificación de competencias en formulación y evaluación social de iniciativas de inversiones. Esta red debería fortalecer contactos a nivel internacional con otros sistemas del tipo.</p>		<p><u>Medios de Verificación:</u> Evaluación Sistema de Capacitación.</p>
<p>ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 2. Integración de resultados de las evaluaciones de proyectos de concesiones con análisis del modelo de negocios. En el caso de los proyectos de concesiones, se propone crear instancias de trabajo conjuntas a objeto de integrar los resultados de la evaluación de la rentabilidad social de las inversiones con el análisis del modelo de negocios (tarifas, calidad de servicio, acceso, etc.).</p>	<p>1. Incorporar en los temas a tratar en la Mesa Técnica de Trabajo, los alcances del rol de MIDEPLAN en la evaluación de las inversiones realizadas vía concesiones; además de definir claramente en qué etapa del proceso de análisis se incorpora la opinión técnica de MIDEPLAN. Entre otras materias, definir: alcances de la evaluación de Mideplan, en qué etapa del proceso de análisis se incorpora el informe técnico de Mideplan y contenidos del informe técnico</p>	<p>Se adjunta documento elaborado por MIDEPLAN que analiza los alcances del rol de MIDEPLAN en la evaluación de las inversiones realizadas vía concesiones; además de proponer en qué etapa del proceso de análisis se incorpora la opinión técnica de MIDEPLAN. Entre otras materias, definir: alcances de la evaluación de Mideplan, en qué etapa del proceso de análisis se incorpora el informe técnico de Mideplan y contenidos del informe técnico elaborado por Mideplan. A la espera de la discusión del tema con la Mesa Técnica de DIPRES.</p>

	<p>elaborado por Mideplan.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2008</p>	<p>Junio 2009: En proceso de decisión vigencia de la Mesa Técnica, dado que ya habría cumplido los objetivos originales.</p> <p><u>Observación:</u> Se cancela este compromiso conforme a lo señalado en el memorando interno N°267/2009 del Subdirector de Presupuestos a la Jefa de División de Control de Gestión, de fecha 11 de septiembre de 2009; donde se propone la disolución de la Mesa Técnica de Trabajo Mideplan-Dipres, dado que se han creado otros mecanismos e instancias que permiten lograr los objetivos que llevaron a su constitución. En concreto, durante los años 2007 y 2008 surgen y se ponen en práctica un conjunto de instrucciones sobre la postulación y ejecución de los recursos de inversión que precisan los roles y funciones de DIPRES y MIDEPLAN en el proceso de inversión (tal es el caso de las Circulares N° 36 de junio de 2007 y N° 1 de enero de 2008, para los servicios centrales y regionales; y la Circular N° 33 de julio de 2009, dirigida a las regiones). De manera específica a las inversiones realizadas vía concesiones, las leyes de presupuestos de 2008 y 2009 (partida 12, capítulo 02, programa 08 y glosa 05) se pronuncian sobre un mecanismo de evaluación para abordar los estudios preinversionales. También se han creado, durante 2009, otras instancias de discusión y proposición relacionadas con el tema inversional, en el marco del estudio que se está llevando a cabo a través del Centro de Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica, en el que han sido invitados a participar y debatir los integrantes de la Mesa Técnica.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (30-06-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento de propuesta Concesiones.</p>
--	---	--

		Memorando interno N°267/2009 del Subdirector de Presupuestos a la Jefa de División de Control de Gestión, de fecha 11 de septiembre de 2009.
--	--	--